



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL, 2023.

Lota, 11 JUL. 2023

DECRETO N° 1018 I
VISTOS:

a) Convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 05 de Junio de 2023, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Lota”, para ejecutar el segundo componente del programa “Sistema Nacional de Seguridad Municipal, 2023”.

b) Resolución N° 1294 de fecha 28 de Junio de 2023, que aprueba Convenio de transferencia de recursos citado en el visto anterior;

Y, en uso de las facultades que me confiere los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **APRUÉBESE** Convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 05 de Junio de 2023, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecutar el segundo componente del programa “Sistema Nacional de Seguridad Municipal, 2023”, por un monto de M\$ 30.000.

2° El cumplimiento que irrogue la presente resolución será financiada con Sistema Nacional de Seguridad Municipal, Imputación Presupuestaria 05-08-01-24-03-116.

3° El mencionado Convenio y la Resolución se entenderán para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Vº Bº ASESORIA JURÍDICA

PMU/SDL/VSE/CSF/csf.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- SECPLAN.-
- Pagina Transparencia.-
- Archivo.-